

El comercio de importación portugués en Valencia, 1487-1488

María Rosa Muñoz Pomer *

Germán Navarro Espinach **

David Igual Luis ***

En la producción historiográfica de Humberto Baquero Moreno, y aunque sin constituir el eje principal de sus trabajos, no han faltado las reflexiones sobre la actividad comercial desarrollada en Portugal durante la Baja Edad Media y, también, sobre los grupos mercantiles que la protagonizaban. Unos grupos integrados dentro de las oligarquías urbanas portuguesas, y entre quienes cabía distinguir jerárquicamente aquellos sectores más poderosos de hombres de negocios locales dedicados al comercio exterior, de los conglomerados más modestos de pequeños mercaderes también locales limitados al horizonte del comercio interior. Sin embargo, y en cualquier circunstancia, el propio Baquero apreciaba dentro del conjunto de la burguesía mercantil lusa de los siglos XIV-XV síntomas de fragilidad, evidenciados en la incapacidad que dicha burguesía mostró continuamente a la hora de competir con compañías o grupos profesionales extranjeros más organizados y fuertes, sobre todo de origen italiano. En consecuencia, las fricciones entre los mercaderes portugueses y los foráneos fueron constantes en el país atlántico, como también fue reiterada la adopción allí de medidas políticas proteccionistas que, por un lado, pretendían reservar a los autóctonos una parte sustancial del mercado, pero que, por el otro, surgían a veces en respuesta a medidas similares promulgadas contra los comerciantes y marinos portugueses en aquellos países externos donde éstos estaban instalados¹.

Al respecto, la reciente publicación de una miscelánea de estudios consagrada al examen de la presencia portuguesa en el Mediterráneo en el tránsito de la Edad Media a la Moderna ha significado la oportunidad, para los firmantes de este artículo, no sólo de profundizar en la caracterización de esos sectores mercantiles portugueses que estamos comentando, sino también de resaltar su asentamiento en una de las ciudades donde la citada presencia adquirió más relieve: Valencia². Aquí, las décadas 1360-1380 marcan el momento de inicio tanto de las relaciones comerciales estables con Portugal como de la penetración de gentes del Atlántico, cuyas labores se centraban en el abastecimiento de pescado y cueros traídos por la ruta marítima y en el empleo subsidiario de sus embarcaciones con fines transportistas por el Mediterráneo

* Universidad de Valencia.

** Universidad de Zaragoza.

*** Universidad de Castilla-La Mancha.

¹ Véanse recogidas las reflexiones que mencionamos en el texto, por ejemplo, en H. Baquero Moreno, "A navegação e a actividade mercantil no Entre-Douro-e-Minho", *Revista da Faculdade de Letras da Porto*, II série, vol. IX, Oporto, 1992, pp. 9-24; y en *idem*, "As oligarquias urbanas e as primeiras burguesias em Portugal", en 'El Tratado de Tordesillas y su época'. *Congreso Internacional de Historia*, vol. I, Madrid, 1995, pp. 325-343.

² La miscelánea que mencionamos es *Portugal mediterraneo*, a cura di L. Adão da Fonseca e M.E. Cadeddu, Cagliari, Istituto sui rapporti italo-iberici, 2001. Los autores de este trabajo hemos participado en ella, junto a P. Iradiel, con dos artículos: "I mercanti e la fiscalità: il dret dels portuguesos a Valenza (1464-1512)" y "Del Mediterráneo al Atlántico. Mercaderes, productos y empresas italianas entre Valencia y Portugal (1450-1520)".

o hacia el mismo Atlántico. Desde estos primeros tiempos de conexión, las flotas lusas procedentes de Lisboa, Lagos, Oporto, Setúbal o Viana solían avistar el puerto valenciano alrededor del mes de diciembre y, tras haber distribuido en él sus cargamentos, regresaban a su litoral de origen entre febrero y marzo, a veces en abril. Pero ese regreso no lo hacían de vacío, porque el capital resultante de las ventas de las importaciones permitía a los portugueses comprar en Valencia numerosas mercancías, entre las que destacaban los productos textiles de media y baja calidad. Así, con un esquema de intercambio de cueros y pescado por paños, el tráfico entre las costas portuguesas y valencianas asumió altos grados de organización, de regularidad y, también, de continuidad, puesto que tal estructura de comercio se mantuvo asimismo sin grandes problemas tras pasar el umbral de 1450. Sólo el despegue desde entonces del mundo atlántico situado entre el Algarve, la Baja Andalucía, las islas de Madeira y Canarias y el Occidente africano obligó a readjustar un tanto el eje Valencia-Portugal, adaptándolo a los nuevos productos que surgían de allí (esclavos, azúcar, especias) y al mayor volumen de negocios que podían ejecutarse.

En esta evolución, un momento de particular interés se produjo en 1464, con la serie de sucesos que condujeron a instaurar a partir de ese año en Valencia una tasa fiscal denominada *dret portugués*³. Ésta gravaba los tratos llevados a cabo en la ciudad por agentes lusos, y su vigencia se mantuvo, aunque con interrupciones, por lo menos hasta los primeros decenios del siglo XVI. Su implantación debió perturbar inicialmente la disposición de los vínculos mercantiles. Pero, desde el punto de vista exclusivo de la investigación contemporánea, la creación del impuesto conlleva indudables ventajas, puesto que la abundante documentación generada por el mismo permite analizar hoy con mayor seguridad algunas de las características que definieron al comercio portugués en el Mediterráneo ibérico en las cercanías del 1500.

En tal sentido, el Archivo del Reino de Valencia conserva varios libros de la administración del citado arancel entre 1464-1512, repartidos en signaturas diferentes⁴. La mayoría se corresponde con la forma típica de los llamados *Llibres de jornades*. En ellos, y bajo un criterio cronológico y nominal, los recaudadores del impuesto registraban diariamente los individuos que contribuían, las mercancías que mostraban y la clase y la cuantía de lo que debían pagar, incluyendo en las anotaciones tanto importaciones como exportaciones por vía terrestre o marítima. Sin embargo, al lado de estas fuentes, existen asimismo unos pocos fragmentos de *Llibres de manifest de mar*, que recogen sólo el tráfico marítimo de importación. En este caso, los escribanos del fisco reproducían también día a día las matrículas de carga de las embarcaciones que llegaban al puerto valenciano, haciendo constar el tipo de nave y su fecha de atraque, su patrón o capitán, el lugar de origen, y los lotes de mercancías que dicha nave transportaba, distribuidos con arreglo a los propietarios que las enviaban y, en su caso, a los consignatarios que las recibían en Valencia y a los fiadores que garantizaban aquí el abono de lo debido.

Semejante duplicidad de registros indica, en realidad, un doble sistema de inspección contable, el cual queda corroborado en paralelo, más genéricamente, por el hecho que, en los mismos balances de gestión del impuesto portugués, sus administradores tuvieron necesidad de inscribir los gastos que suponía el mantenimiento material de los dos tipos de libros⁵. Sea como

³ Sobre esos sucesos, y aparte de los artículos mencionados en la nota anterior, véase J. Hinojosa Montalvo, "Intercambios comerciales entre Portugal y Valencia a fines del siglo XV: el 'dret portugués'", en *Actas das II Jornadas Luso-Espanholas de História Medieval*, vol. II, Oporto, 1987, pp. 759-779; y A. Díaz Borrás – J. Trenchs Odena, "El fracaso de la expansión portuguesa en el Mediterráneo a través de la documentación valenciana (1450-1500)", *Estudis Castellonencs*, 4, Castellón, 1987-1988, pp. 375-440.

⁴ Archivo del Reino de Valencia (en adelante, A.R.V.), Maestre Racional, nº 12124 (libros de 1464-1465, 1465-1466, 1466-1467, 1468-1469, 1470 y 1470-1471), 12125 (libros de 1485, 1486-1487, 1487-1488, 1488-1489, 1489-1490, 1490-1493, 1494-1496, 1497, 1498-1499 y 1500), 12127 (ingresos y gastos de los años 1485-1499), 12128 (libro de 1511), 12129 (libro de 1512) y 12283 (fragmento de un libro de 1465).

⁵ Así figura, por ejemplo, en los balances de los años 1465 (se pagaron 10 sueldos valencianos por, entre otros conceptos, "un libre de jornades e dos per a manifests"); 1485 (4 sueldos por un libro de *jornades* y otro de *manifests*);

fuere, dicho doble sistema no era ninguna excepción dentro de los mecanismos de control de la fiscalidad bajomedieval valenciana, donde, además, y para el apartado de las importaciones, la redacción del *manifest* solía preceder a la de las *jornades*, comenzando la primera nada más entraban las naves en el grao y volcándose después sus datos en el segundo volumen, con la fecha en que los objetos traídos hallaban comprador y pagaban la tasa adecuada⁶.

Aunque toda la documentación que venimos reseñando está siendo transcrita y estudiada detalladamente por nosotros con vistas a su edición íntegra, en estos momentos deseamos tan sólo ofrecer un avance preliminar y específico de la misma que muestre qué información es posible extraer de ella, pero que también sirva para plantear algunos problemas e hipótesis en relación con las actividades valencianas de los portugueses. En concreto, el ejemplo que presentamos aquí es el del libro de *manifest de mar* más completo de los que se conservan bajo el epígrafe archivístico del *dret portugués*: el correspondiente al período 1487-1488 y que registró hasta 14 llegadas al puerto de Valencia de embarcaciones procedentes de Portugal, entre el 29 de octubre del primer año y el 20 de febrero del segundo, tal y como se aprecia en el *Apéndice I* de este trabajo⁷. Evidentemente, ni esta cronología en el arribo de las naves, ni la propia tipología de las mismas (todas carabelas, excepto dos *balaners*), ni sus orígenes declarados (Setúbal, Lisboa, Viana o, genéricamente, Portugal), aportan grandes contenidos a lo que es el diseño global ya conocido de las relaciones económicas Valencia-Portugal. Por el contrario, mayor interés adquiere el análisis de otras dos variables que también se incluyen en los cuadros del citado apéndice: por un lado, las mercancías que dichas embarcaciones trasladaron como importaciones a Valencia, y, por el otro, los operadores afectados por su transporte.

Con respecto a la primera variable, y a pesar del desigual reparto de partidas en cada nave, una simple ojeada a los datos tabulados demostrará el neto predominio del tráfico de pescado, con tres especies: la sardina, que suma en las 14 llegadas 2.079 *milers*, 4.888 *cofins*, 361 *banasts*, 4 *fusts* y una cantidad indefinida de *pipes*; la merluza, concentrada casi al completo en el *balaner* número 13, con 2.465 docenas y 13 costales; y el congrio, también agrupado en la nave 13, con más de 108 costales. Junto a estos lotes principales, sólo los cueros que figuran en las naves 11 y 13 reúnen aportes significativos, con un total de 431 unidades. Aparte, 9 sacas de lana, 21 sacos y 106 costales de castaña y unas pocas piezas de telas y paños contribuyen a diversificar mínimamente – en las naves 2, 10, 13 y 14 – las entradas mercantiles. Sin embargo, esta diversificación aumentó por la introducción en los acarreos de la mitad de las embarcaciones anotadas de algunos de los productos que marcaban a finales del siglo XV el triunfo presente y, sobre todo, futuro del mundo atlántico: los esclavos (con 8 importados en conjunto), el azúcar (con 21 cajas y 3 costales totales), las especias (con una única partida indeterminada de malagueta), y alguna que otra mercancía exótica (como el papagayo de la nave 3).

Más complejo es el comentario con respecto a la segunda variable que señalábamos, la de los operadores mencionados en el *manifest*. En principio, el hecho que la inmensa mayoría de lotes inscritos no recayera sobre consignatarios pre establecidos en Valencia, sino sobre propietarios que los asumían en nombre propio y que estaban facultados para venderlos en los

1488 (6 sueldos y 6 dineros por unas *jornades*, un *manifest* y “una mà de paper per als albarans e sumes”); 1490, 1491 y 1492 (cada año, 3 sueldos y 6 dineros por unas *jornades* y 2 sueldos por un *manifest*); 1493-1494 y 1495-1496 (cada período, 4 sueldos y 6 dineros por unas *jornades* y un *manifest*); y 1499 (6 sueldos por unas *jornades*, un *manifest* y “una mà de paper per a fer pòlices e albarans”). Véase A.R.V., Maestre Racional, nº 12124, 1464-1465 (f. 17v); 12125, 1485 (f. 11r), 1489-1490 (f. 10v), 1490-1493 (f. 9v) y 1494-1496 (f. 10v); y 12127, 1485 (f. 4v), 1488 (f. 2r), 1490 (f. 2r), 1491 (f. 3r), 1493-1494 (f. 2r), 1495-1496 (s.f.) y 1499 (f. 2r).

⁶ Una explicación global del funcionamiento de la fiscalidad valenciana de los siglos XIV-XV que afectaba al mundo del comercio consta en D. Igual Luis, *Valencia e Italia en el siglo XV. Rutas, mercados y hombres de negocios en el espacio económico del Mediterráneo occidental*, Castellón, 1998, pp. 121-150.

⁷ A.R.V., Maestre Racional, nº 12125, 1487-1488, 15 ff. El libro posee originalmente el siguiente título: “Dret portogés. Libre de manifest de mar de l’any 1487 comensat, e fenex en l’any 1488”.

puertos de parada de las flotas, indica – como es habitual en estos casos – que dichos lotes no tenían asegurada su distribución y que debían circular por el mercado en busca de comprador. Pero, más allá de esta caracterización, es difícil ofrecer más precisiones ante la descontextualización con que este tipo de fuentes designa a los personajes nominados, sobre los que no suele apuntarse ni su nacionalidad ni su profesión. El conocimiento que poseemos de otros volúmenes del *manifest de mar* conservados para la Valencia posterior a 1450⁸, así como la visión global de los mismos documentos del *dret portugués*, nos permiten afirmar que los propietarios que constan en el apéndice serían normalmente o mercaderes portugueses que remitían sus partidas de mercancías desde Portugal por medio de factores propios o a través de los tripulantes de los barcos, o comerciantes y marinos también lusos que viajaban en las naves como titulares de partidas y que, durante los días en que éstas anclaban en el puerto valenciano, acudían a la lonja de la ciudad para cerrar las correspondientes ventas. Sólo las notas marginales que, en ocasiones excepcionales, incluye el propio *manifest*⁹ consienten descubrir entre el cúmulo de nombres, especialmente en la función de consignatarios, a agentes valencianos (el *ferrer* Joan Valentí en la nave 1, Miquel Pura en la 9, Jaume Dixer en la 13, y Miquel Valls y Antoni Brocart en la 14), italianos (Giuliano Jormundi, Francesco Corbinelli y Giovanni di Pazzi en la nave 10) y, sobre todo, castellanos. Entre éstos últimos sobresalen Miguel Díez y el llamado “bachiller” en la nave 5; el judío Josef en la 6; Gozalbo López en la 8; Pedro de Carmona en la 14; y, particularmente, un Andrés Ortiz presente en las listas de muchas de las embarcaciones transcritas, que vivía en Valencia y poseía aquí mujer, y que tenía un corresponsal en Portugal (Diego Dies) que le mandaba cargamentos con cierta asiduidad. Sin duda, este vínculo Ortiz-Dies, por lo que implicaba de relación asociativa más o menos estable, supone uno de los datos trascendentales a tener en cuenta dentro de las importaciones de los años 1487-1488.

Si, a estas dos variables, unimos las ideas similares que emergen de otros fragmentos de *manifests de mar* incluidos también en la documentación valenciana del *dret portugués*, y que se refieren a tres carabelas más llegadas a Valencia en 1467?, 1511 y 1512 (véanse los *Apéndices II, III y IV* de este trabajo)¹⁰, se compone un cuadro global bastante uniforme en sus argumentos. Un cuadro evidentemente de carácter hipotético, ante la relativa escasez y dispersión de las fuentes que lo basan, y que sigue corroborando – como ya ha quedado dicho más arriba – una funcionalidad del comercio importador portugués en el Mediterráneo ibérico del XV centrada en el suministro urbano de pescado y cueros, dentro de un contexto de reducida concreción empresarial de sus protagonistas humanos. Pero un cuadro que, a pesar de todo, no deja de plantear al menos dos problemas interpretativos de importancia.

En principio, ¿denotan estas conclusiones que la trilogía de productos atlánticos que hemos citado algunas veces hasta aquí (esclavos, azúcar, especias) no se insertó con éxito en los vínculos entre Valencia y Portugal de las décadas de transición entre los siglos XV-XVI, cuando

⁸ Véase, de nuevo, D. Igual Luis, *Valencia e Italia ...*, cit., sobre todo en las pp. 337-354 y 369-418.

⁹ Esas notas aparecen para indicar los casos de aquellas partidas transportadas por las naves en las “que no y a part nengun portogés”, por cuanto pertenecen a mercaderes castellanos, valencianos o de otras nacionalidades. Por tanto, dichas partidas eran francas de tener que abonar precisamente el *dret portugués*.

¹⁰ A.R.V., Maestre Racional, nº 12124, 1466-1467; 12128, 1511; y 12129, 1512. Pese a la diversa agrupación en estas tres fuentes de los datos incluidos con respecto al *manifest* de 1487-1488 (por ejemplo, no aportando el nombre de los fiadores de las partidas y considerando, en las naves de 1511 y 1512, que los propietarios y los consignatarios son siempre los mismos), las noticias sobre mercancías insisten en la imagen ya conocida: predominio del pescado, con la sardina (642 *cofins* en la carabela de 1467?), la merluza (848 docenas en la nave de 1511 y 1.351 en la de 1512, acompañadas de cantidades menores de diversos recipientes y embalajes) y el congrio (unos 70 *far-dells* y otra veintena de costales en las carabelas de 1511 y 1512), y aportaciones más reducidas de cueros y pieles (más de 300 unidades en la nave de 1511), telas y paños, azúcar, esclavos y otros productos. El primero de los tres barcos que comentamos aquí, el definido entre interrogantes como de 1467, se halla al final del libro del *dret portugués* correspondiente al período 1466-1467, pero no incluye ninguna fecha específica.

es bien sabido que muchas de esas mercancías se exportaban entonces desde posesiones o colonias portuguesas? Obviamente, las menciones que los *manifests* del *dret portugués* hacen a este tipo de partidas son demasiado escasas como para resultar significativas. Sin embargo, de nuevo la comparación de las informaciones que ofrecemos en este artículo con otros *manifests de mar* valencianos desde 1450 y, también, con otras fuentes notariales locales¹¹ parece abonar la posibilidad de que, en último extremo, las relaciones Valencia-Portugal de este período se escindieran en un doble circuito de comercio para las importaciones: uno, tradicional, controlado por los propios portugueses en torno a los pescados y al cuero; y otro, más novedoso, alrededor de los esclavos y el azúcar y en el que, aunque los portugueses participaron más de lo que señalan las noticias dadas aquí, sus verdaderos dominadores eran las compañías mercantiles italianas y, en menor medida, valencianas. De ser cierta esta hipótesis, lo que estarían retratando las fuentes del *dret portugués* sería el mercado más tradicional, cuyas características se arrastraban — como sabemos — desde finales del siglo XIV. Y ello, aun sin olvidar los niveles de contrabando, fraude y ocultamiento de datos que poseen todos los registros fiscales como el que hemos analizado, y que pueden alterar un tanto la imagen final resultante de los mismos.

Pero, además, ¿cómo es posible concordar las instantáneas que venimos reflejando en el trabajo, y que hablan de una cierta fluidez en los contactos entre los dos extremos de la Península Ibérica, con las posiciones de aquellos autores que han postulado un “ocaso” o “fracaso” de la expansión portuguesa en Valencia durante la segunda mitad del Cuatrocientos¹²? Es innegable que la creación del impuesto portugués en la ciudad desde 1464, unida a determinados conflictos bélicos desencadenados después en el ámbito peninsular hasta prácticamente 1480, pudo ralentizar el normal desarrollo del comercio bilateral luso-valenciano. Así lo reconocían en 1484 las propias autoridades valencianas, cuando aseguraban que entre 1472-1479 no se había producido ningún ingreso fiscal procedente de portugueses, “car [...] los dits portoguessos no són venguts [la València], donant-hi causa, segons se diu, la guerra que fonch entre lo dit il·lustríssimo Rey de Portugal e la magestat del dit Senyor Rey [d’Aragó]. E encara, perquè los portoguessos no volien venir pretenents aquells que indebitament pagaven lo dit dret [portugués]”. Pero, en esa misma declaración, se afirmaba un poco más adelante que ya “en l’any mil quatrecentos huytanta los dits portoguessos vingueren”¹³. De hecho, y en febrero de ese año 1480, hasta una decena de mercaderes y patrones de carabelas portugueses comparecieron ante el notario local Joan del Mas para establecer con Pere Barceló, mercader valenciano, una especie de acuerdo de colaboración cuyo objetivo era presionar a la monarquía aragonesa con el fin de que el cobro del *dret portugués* fuera revocado. Y ello se hacía “com de present sien arribades a la plàgia de la present ciutat [de València] moltes fustes, robes e mercaderies [de portuguesos], sots confiança que lo dit dret no.s podia sostenir ni devia ésser pagat”¹⁴.

Con independencia de los efectos que todas estas circunstancias tuvieran sobre la recaudación del impuesto, las mismas parecen apuntar la conclusión de que el supuesto “ocaso” o “fracaso” de la actividad valenciana de los portugueses, de existir, estaría limitado cronológicamente, y ya desde los inicios de la década de 1480 sería posible asistir a una recuperación de esa actividad. Recuperación que marcaría el contexto del *manifest* de 1487-1488 que hemos presentado aquí y que se aceleraría en años siguientes, según vienen a confirmar — otra vez — varias

¹¹ Consultense esos otros *manifests* y los datos de las fuentes notariales en el artículo “Del Mediterráneo al Atlántico ...” que citamos en la nota 2. Cuando hablamos aquí, como también hemos hecho antes, de otros *manifests de mar* valencianos posteriores a 1450, nos referimos — claro está — a otros *manifests* no incluidos en la documentación del *dret portugués*. De hecho, en el mismo A.R.V. se conservan libros de los años 1451, 1459, 1488, 1491 y 1494.

¹² A. Díaz Borrás — J. Trenchs Odena, “El fracaso de la expansión portuguesa ...”, cit.; *idem* — *idem*, “Piratería y *dret portugués*: el ocaso lusitano en Valencia durante la transición del Mediterráneo al Atlántico”, en *Congresso Internacional ‘Bartolomeu Dias e a sua época’*. *Actas*, vol. III, Oporto, 1989, pp. 405-425.

¹³ A.R.V., Maestre Racional, nº 12126, f. 19r.

¹⁴ Archivo de Protocolos del Patriarca de Valencia, nº 27373 (1480-II-29).

fuentes fiscales y notariales valencianas¹⁵. Esperemos que la continuación de las investigaciones por nuestra parte ratifique o desmienta todas las hipótesis que hemos ido desgranando.

Apéndice I: Embarcaciones procedentes de Portugal llegadas al puerto de Valencia, según el *manifest de mar* de 1487-1488 (A.R.V., Maestre Racional, nº 12125, 1487-1488).

1. 1487-X-29: Carabela de Diego Gomes, de Setúbal (f. 1r).

Propietarios	Consignatarios	Mercancías	Fiadores
El patrón	El patrón	359 <i>milers</i> de sardina	
El patrón	Joan Valentí, <i>ferrer</i>	1 esclava	

2. 1487-XI-2: Carabela de Juan del Castillo, de Setúbal (f. 1v).

Propietarios	Consignatarios	Mercancías	Fiadores
Diego Dies	Andrés Ortiz	116 <i>milers</i> y 237 <i>cofins</i> de sardina, 1 saca de lana	
El patrón y los marineros		81 <i>cofins</i> de sardina	Andrés Ortiz
Gonsalvo Vas		107 <i>milers</i> y 215 <i>cofins</i> de sardina	Jaime de Calatayud

3. 1487-XI-3: Carabela de Juan Rodrigues, de Setúbal (ff. 2r-v).

Propietarios	Consignatarios	Mercancías	Fiadores
Juan Alfonso		7 <i>cofins</i> de sardina	El patrón
Pedro Alfonso		200 <i>milers</i> y 573 <i>cofins</i> de sardina	Pere Garcia
Pedro Alfonso		9 <i>cofins</i> de sardina	El patrón
Juan de Alvelo		4 esclavos, 1 papagayo	Pere Garcia
Diego Dies	Andrés Ortiz	10 <i>milers</i> de sardina	
El patrón		8 <i>cofins</i> de sardina	Pere Garcia y a quienes él hará fiadores
Pedro Ferrandis		9 <i>cofins</i> de sardina	El patrón
Pedro Ferrandis		16 <i>cofins</i> de sardina	El patrón
Juan Gomes		8 <i>cofins</i> de sardina	El patrón
Esteve Moreno		8 <i>cofins</i> de sardina	El patrón
Vasco (sic)		8 <i>cofins</i> de sardina	El patrón

4. 1487-XI-4: Carabela de Juan Gomes, de Setúbal (f. 3r).

Propietarios	Consignatarios	Mercancías	Fiadores
El patrón		350 <i>milers</i> de sardina	Juan de Logroño, en el grao

¹⁵ Al respecto, véase de nuevo el artículo “Del Mediterráneo al Atlántico ...”, cit.

5. 1487-XI-12: Carabela de Juan de Flota, de Setúbal (ff. 4v-5r).

Propietarios	Consignatarios	Mercancías	Fiadores
Diego Dies	Andrés Ortiz	175 <i>milers</i> y 356 <i>banasts</i> de sardina	
Miguel Díez		12 <i>milers</i> y 40 <i>cofins</i> de sardina	El patrón
El bachiller		13 <i>milers</i> de sardina	Andrés Ortiz
El patrón		25 <i>cofins</i> de sardina, 1 caja de azúcar	Andrés Ortiz y a quienes él hará fiadores
<i>¿El quexa?</i>	Joan Abelló	21 <i>milers</i> de sardina	
Diego Ferrandis		10 <i>milers</i> de sardina	El patrón
Juan Gomes		6 <i>milers</i> y 154 <i>cofins</i> de sardina, 1 caja de azúcar	El patrón
Muño Gonsalves		7 <i>cofins</i> de sardina	El patrón
Juan de Loguo		7 <i>cofins</i> de sardina	El patrón
Juan Lopes		8 <i>cofins</i> de sardina	El patrón
Juan Moso		7 <i>cofins</i> de sardina	El patrón
Álvaro Vas		7 <i>cofins</i> de sardina	El patrón
Gomes Yañes		8 <i>cofins</i> de sardina	El patrón
Gonsalvo Yañes		7 <i>cofins</i> de sardina	El patrón

6. 1487-XI-15: Carabela de Antonio Dies, de Setúbal (f. 5v).

Propietarios	Consignatarios	Mercancías	Fiadores
Ser Josef, judío, y los marineros		809 <i>cofins</i> de sardina	El patrón y, por él, Juan de Logroño

7. 1487-XI-16: Carabela de Vicente Yañes, de Setúbal (f. 6r).

Propietarios	Consignatarios	Mercancías	Fiadores
El patrón y los marineros		373 <i>cofins</i> de sardina, 9 docenas de merluza	Sancho de Torsios

8. 1487-XI-20: Carabela de Fernando Alfonso, de Lisboa (f. 6v).

Propietarios	Consignatarios	Mercancías	Fiadores
Los marineros		107 <i>cofins</i> y 7 <i>pipes</i> de sardina	El patrón
Pedro Vello, Gozalbo López y Juan Álvares		796 <i>cofins</i> de sardina, 3 cajas de azúcar	Gaspar Valentí

9. 1487-XII-25: Carabela de Bartolomé García, de Setúbal (f. 7r).

Propietarios	Consignatarios	Mercancías	Fiadores
Miquel Pura	Miquel Pura	206 <i>cofins</i> de sardina	

10. 1488-I-21: Carabela de Lope de Dios, de Portugal (ff. 7v-8r).

Propietarios	Consignatarios	Mercancías	Fiadores
Francesco Corbinelli	Giuliano Jormundi, en casa de Tommaso del Bene	1 <i>fangot de bervies</i>	
Diego Dies	Andrés Ortiz	15 <i>milers</i> de sardina	
El patrón		7 <i>cofins</i> de sardina, 1 caja de azúcar, ? de malagueta	Giovanni di Pazzi y a quienes él hará fiadores
Alfonso Martines		5 <i>cofins</i> de sardina	El patrón
Alfonso Mendes		7 <i>cofins</i> de sardina	El patrón
Sidi ¿Ojoi?		7 <i>cofins</i> de sardina	El patrón
Juan de ¿Pauls?		5 <i>cofins</i> de sardina	El patrón
Giovanni di Pazzi	Giovanni di Pazzi	350 <i>milers</i> y 500 <i>cofins</i> de sardina	
Ferrer Perera		2 <i>cofins</i> de sardina	El patrón
Pedro Vas		7 <i>cofins</i> de sardina	El patrón
Juan Yañes		7 <i>cofins</i> de sardina	El patrón

11. 1488-I-22: Carabela de Gabriel Alfonso, de Lisboa (f. 8v).

Propietarios	Consignatarios	Mercancías	Fiadores
Pedro Ferrandis		56 <i>milers</i> y 277 <i>cofins</i> de sardina	Pere Garcia y a quienes él hará fiadores
Juan de Olivero		8 <i>cofins</i> de sardina, 4 <i>cuiros de bou</i>	Pedro Ferrandis

12. 1488-I-22: *Balaner* de Pedro Alfonso, de Setúbal (f. 9r).

Propietarios	Consignatarios	Mercancías	Fiadores
Diego Dies	Andrés Ortiz	80 <i>milers</i> y 5 <i>banasts</i> de sardina	
Luis Gonsalves		93 <i>milers</i> de sardina	Joan Abelló

13. 1488-II-20: *Balaner* de Andrés Pas, de Viana (ff. 9v-13v).

Propietarios	Consignatarios	Mercancías	Fiadores
Abel (sic)		1 costal de congrio, 1 costal de merluza	El patrón
Alfonso, grumete		1 costal de congrio	El patrón
Gonsalvo Alfonso		9 costales de congrio, 69 docenas de merluza	El patrón
Gonsalvo Alfonso, piloto		7 costales de congrio, 180 docenas de merluza, 3 cajas de azúcar, 3 <i>cuiros de bou</i>	El patrón
Juan Alfonso, contramaestre		12 <i>cuiros de bou</i> , 35 docenas de merluza, 2 costales de congrio	El patrón
Pedro Alfonso		5 costales de congrio, 11 docenas de merluza	El patrón
Rodrigo Álvares		16 docenas de merluza, 236 <i>cuiros de bou</i>	El patrón
Álvaro, grumete		16 sacos de castaña	El patrón
Alfonso Andrés		16 docenas de merluza	El patrón
Juan Antón		9 <i>cuiros de bou</i>	El patrón
Juan Aparicio		22 docenas de merluza, 1 costal de congrio	El patrón
Juan Blana		30 docenas de merluza, 5 costales de congrio	El patrón

Lorenzo Brotón		5 costales de congrio, 2 cajas de azúcar, 62 docenas de merluza, 1 <i>escaig</i> de tela	El patrón
Pedro Brotón		2 costales de congrio, 12 docenas de merluza	El patrón
Gonsalvo de Ceuta		4 costales de congrio, 28 docenas de merluza, 4 <i>cuiros de bou</i>	El patrón
Pedro Dies		340 docenas de merluza, 1 esclavo	El patrón
El patrón	El patrón	5 sacos de castaña, 3 cajas de azúcar	
Álvaro Esteve		45 docenas de merluza, 4 costales de congrio, 24 costales de castaña	El patrón
Vicente Esteve		2 costales de congrio, 24 docenas de merluza	El patrón
Álvaro Fariya		4 docenas de merluza, 1 <i>cuiro de bou</i>	El patrón
Pedro Gil		132 docenas de merluza, 7 costales de castaña	El patrón
Álvaro Gonsalves		1 costal de congrio, 20 docenas de merluza	El patrón
Sebastián Gonsalves		3 costales de congrio, 27 docenas de merluza	El patrón
Álvaro ¿Govelas?		4 costales de congrio, 53 docenas de merluza	El patrón
La abadesa de ¿Narbano?	Jaume Dixer (excepto el cuero)	1 esclavo, 8 <i>milers</i> de sardina, 8 docenas de merluza, 1 <i>cuiro de bou</i>	
Alfonso Lopes		3 costales de congrio, 87 docenas de merluza, 2 piezas de tela	El patrón
Alfonso Lorenso		23 docenas de merluza, 1 costal de congrio	El patrón
Esteve Lorenso		1 costal de congrio, 41 docenas de merluza	El patrón
Juan Lorenso		4 costales de congrio, 2 cajas de azúcar	El patrón
Andrés Luis		100 docenas de merluza, 14 <i>cuiros de bou</i>	El patrón
Andrés Luis		10 docenas de merluza	El patrón
Álvaro Martínes		5 costales de congrio, 54 docenas de merluza	El patrón
Diego Martínes		6 costales de congrio, 75 docenas de merluza, 5 cajas de azúcar	El patrón
Gonsalvo Martínes		22 costales de castaña	Joan Sart
Juan Martínes		6 costales de congrio, 125 <i>cuiros de bou</i> , 43 docenas de merluza	El patrón
Juan Martínes, ¿perayre?		4 costales de merluza, 1 costal de congrio	
Alfonso Peres		170 docenas de merluza	El patrón
Gonsalvo Peres		? costales de congrio, 18 docenas de merluza	El patrón
Gonsalvo Peres del Porto		40 costales de castaña, 300 docenas de merluza	El patrón
Juan de Porto		5 costales de congrio, 73 docenas de merluza, 13 costales de castaña	El patrón
Juan Preto		50 docenas de merluza, 3 costales de congrio	
Pedro ¿Punxe?		1 costal de congrio, 18 docenas de merluza	El patrón
Gonsalvo Ribera		5 costales de congrio, 70 docenas de merluza, 1 pieza y 1 <i>escaig</i> de tela, 2 <i>cuiros de bou</i>	El patrón
Gonsalvo Rodrigues		20 <i>cuiros de bou</i>	El patrón
Vicente, grumete		1 costal de congrio	El patrón
Juan Alfonso Vicente		4 costales de congrio, 8 costales de merluza	El patrón
Antonio Yañes		57 docenas de merluza	El patrón
Antonio Yañes ¿ de Besa/Sesa?		93 docenas de merluza	El patrón
Juan Yañes		1 costal ¿ <i>caloses e de lata?</i>	El patrón
Rodrigo Yañes		6 costales de congrio, 40 docenas de merluza	El patrón

14. 1488-II-20: Carabela de Juan del Castillo, de Setúbal (ff. 14r-v).

Propietarios	Consignatarios	Mercancías	Fiadores
Pedro de Carmona		74 <i>milers</i> y 163 <i>cofins</i> de sardina	Andrés Ortiz
Vicente Cavero	Antoni Brocart	1 esclava	
Alfonso Dies		10 <i>cofins</i> de sardina	El patrón
Diego Dies		4 <i>fusts</i> y 33 <i>cofins</i> de sardina	Andrés Ortiz
Diego Dies	Andrés Ortiz	16 <i>milers</i> y 83 <i>cofins</i> de sardina, 3 costales de azúcar	
El patrón	El patrón	6 <i>cofins</i> de sardina	
<i>Jobannes (sic)</i>		6 <i>cofins</i> de sardina	El patrón
Pedro Lorenso		8 <i>milers</i> de sardina	El patrón
Esteve Morvós		6 <i>cofins</i> de sardina	El patrón
Miquel Valls		8 sacas de lana, 5 <i>cofins</i> de sardina	Antoni Brocart
Alfonso Yañez		4 <i>cofins</i> de sardina	El patrón

Apéndice II: Manifest de mar de la carabela de Diego Mendo, de Setúbal, llegada a Valencia el 12 de diciembre de 1467?
(A.R.V., Maestre Racional, nº 12124, 1466-1467)

Propietarios	Consignatarios	Mercancías
Pedro Carixo	Lluís Roís, de Játiva	50 <i>cofins</i> de sardina
El patrón y los marineros	El patrón y los marineros	88 <i>cofins</i> de sardina
Musies Fasán	Musies Fasán	50 <i>cofins</i> de sardina
Lope González y Juan de Sevilla	Gozalbo y Pedro García	225 <i>cofins</i> de sardina
Juan Mellos y Lluís Roís		225 <i>cofins</i> de sardina
Joan Roig, <i>lo morellà</i>	Joan Roig, <i>lo morellà</i>	4 <i>cofins</i> de sardina

Apéndice III: Manifest de mar de la carabela de Pedro del Campo, de Viana, llegada a Valencia el 7 de marzo de 1511 (A.R.V., Maestre Racional, nº 12128)

Propietarios / Consignatarios	Mercancías
Álvaro Alfonso	2 <i>fardells</i> de congrio; 1 bota, 1 caja y 50 docenas de merluza; 8 <i>cuiros de bou</i> ; 4 piezas pequeñas de tela
Bartolomé Alfonso	1 costal de congrio, 1 bota y 31 docenas de merluza, 6 <i>cuiros de bou</i>
Juan Alfonso	22 docenas de merluza, 1 <i>cuiro de bou</i>
Tomás Alfonso	3 <i>fardells</i> y 2 costales de congrio, 2 botas y 50 docenas de merluza, 20 <i>cuiros de bou</i> , 30 sacos y 1 caja de castaña, 5 piezas pequeñas de tela
Fernando Barboso	3 botas, 1 <i>quarterol</i> y 100 docenas de merluza; 2 costales de congrio
Juan Blanco	2 botas y 52 docenas de merluza, 3 <i>fardells</i> de congrio, 1 <i>cuiro de bou</i>
Alfonso de Deus	3 <i>fardells</i> de congrio, 52 docenas de merluza, 14 <i>cuiros de bou</i> , 3 piezas de tela
Diego, grumete	1 bota y 25 docenas de merluza
El patrón	1 costal de congrio, 3 costales y 49 docenas de merluza, 22 <i>cuiros de bou</i> , 4 piezas de lienzo
El piloto	4 costales de congrio, 8 docenas de merluza, 1 barril de azúcar, 30 <i>cuiros de bou</i> , 2 piezas de lienzo
Vicente Esteve	1 <i>pell de cabrit</i> , 1 docena de merluza, 5 <i>fardells</i> de congrio, 1 <i>escaig</i> de lienzo
Juan de Fan	2 <i>fardells</i> de congrio, 14 docenas de merluza
Fernando, grumete	10 docenas de merluza
Ruy Ferrandis	2 <i>fardells</i> de congrio, 1 barril y 25 docenas de merluza, 1 pieza de tela

Martín Gonsalves	1 <i>fardell</i> de congrio, 2 <i>cuiros de bou</i> , 3 piezas de tela
Gonsalvo de la Guarda	1 <i>fardell</i> de congrio, 13 docenas de merluza, 1 pieza de tela
Alfonso Lexado	2 <i>fardells</i> de congrio, 10 docenas de merluza
Martín, grumete	1 costal de congrio, 7 docenas de merluza
¿Pedro ...?	2 <i>fardells</i> de congrio, 7 docenas de merluza, 4 <i>garbes de cercols</i>
Álvaro Rodrigues	50 <i>cuiros de bou</i> , 5 costales y 5 cajas de castaña, 12 <i>pells de cabrit</i>
Álvaro Rodrigues	4 <i>fardells</i> de congrio; 2 costales, 2 botas y 50 docenas de merluza; 5 <i>cuiros de bou</i> , 1 costal de castaña <i>amb crosta</i>
Francisco Rodrigues	154 <i>cuiros de bou</i> , 1 costal y 2 <i>fardells</i> de congrio, 1 pieza de tela, 1 esclavo negro cristiano
Gonsalvo Vasques	1 costal de congrio, 18 docenas de merluza
Martín Vasques	105 docenas de merluza, 1 <i>fardell</i> de congrio, 2 <i>cuiros de bou</i>
Alfonso Yañes	2 <i>fardells</i> de congrio, 25 docenas de merluza, 2 <i>cuiros de bou</i>
Gonsalvo Yañes	1 <i>fardell</i> de congrio, 1 bota y 30 docenas de merluza
Alfonso Yañes de <i>¿Caminya?</i>	80 docenas de merluza
Alfonso Yañes Mateo	1 <i>fardell</i> de congrio, 14 docenas de merluza, 3 piezas de tela

Apéndice IV: Manifest de mar de la carabela de Martín Yañes, de Viana, llegada a Valencia el 10 de febrero de 1512 (A.R.V., Maestre Racional, nº 12129)

Propietarios / Consignatarios	Mercancías
Álvaro Alfonso	2 botas y 47 docenas de merluza, 1 <i>fardell</i> de congrio, 3 piezas de tela, 5 libras de hilo, 1 esclavo negro
Bartolomé Alfonso	? costales de congrio; ? costales, ? cajas y 50 docenas de merluza; 1 pieza de tela
Fernando Alfonso	1 <i>pipa</i> y 12 docenas de merluza
Juan Alfonso, mozo	2 <i>fardells</i> de congrio, 2 <i>fardells</i> y 20 docenas de merluza, 2 piezas de tela
Tomás Alfonso	1 bota y 33 docenas de merluza, 1 pieza de tela, 2 costales de congrio
Alfonso Álvares	1 bota, 2 barriles, 1 caja y 108 docenas de merluza; 2 costales de congrio; 3 piezas de tela; 1 saco de castaña
Fernando Álvares	20 docenas de merluza
Martín Álvares	23 docenas de merluza, 1 costal de congrio
Juan As	8 docenas de merluza
Fernando Barboso	3 botas y 79 docenas de merluza, 1 costal de congrio
Gonsalvo Bo	2 botas y 55 docenas de merluza, 4 <i>fardells</i> de congrio, 2 piezas de tela
Juan Camina	2 botas y 101 docenas de merluza, 1 <i>fardell</i> de congrio, 1 pieza de tela, 6 libras de hilo
Pedro de <i>¿Cencbo?</i>	45 docenas de merluza, 1 esclavo negro, 1 pieza de tela
Alfonso de Deus	82 docenas de merluza, ?1 costal de congrio, ?2 piezas de tela
Álvaro Dies	91 docenas de merluza
El patrón	1 esclava negra; 1 esclavo negro; 2 piezas de tela; ?1 bota, ?2 <i>fardells</i> y 50 docenas de merluza; 2 <i>fardells</i> de congrio
Juan Ferrandis	138 docenas de merluza
Ruy Ferrandis	2 <i>fardellets</i> de congrio; 2 botas, 1 barril pequeño y 64 docenas de merluza; 2 piezas de tela
Mateo Gonsalves	2 costales de congrio, 2 botas y 46 docenas de merluza
Gonsalvo de la Guarda	? botas y 21 docenas de merluza, 2 <i>fardells</i> de congrio, 2 piezas de tela
Gonsalvo Luis	2 botas y 36 docenas de merluza, 1 <i>fardell</i> de congrio
Fernando Peres	1 bota y 17 docenas de merluza, 1 <i>fardellet</i> de congrio
Juan Peres	?2 <i>fardells</i> de congrio, 8 docenas de merluza, ?1 pieza de tela
Álvaro Rodrigues	4 costales de congrio, 3 botas y 50 docenas de merluza, 4 piezas de tela
Gonsalvo Vasques	117 docenas de merluza, 2 <i>fardells</i> de congrio, 6 <i>cuiros de bou</i>
Gonsalvo Yañes	1 costal de congrio, 30 docenas de merluza, 2 <i>cuiros de bou</i>